



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 49/2012.
PROMOVENTE: PARTIDO POLÍTICO DE FORMACIÓN
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito y anexos de José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática; recibido a las catorce horas con treinta y seis minutos del día de la fecha, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **53882**; asimismo, se da cuenta con la certificación correspondiente al turno del asunto. Conste.

México, Distrito Federal, a veintiséis de septiembre de dos mil doce.

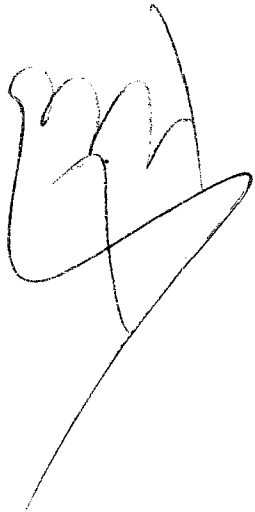
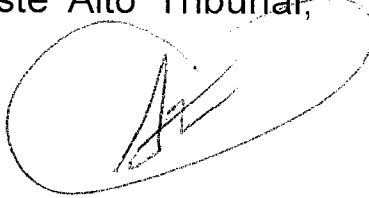
Con el escrito y anexos de cuenta, de José de Jesús Zambrano Grijalva, Presidente Nacional del Partido de la Revolución Democrática, **fórmese y regístrese** el expediente relativo a la acción de inconstitucionalidad que hace valer, en la que solicita se declare la invalidez de “**Decreto No. 244, aprobado por la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes el 14 de agosto del 2012, que reforma diversas disposiciones del Código Electoral del Estado de Aguascalientes. (...) MEDIO OFICIAL EN QUE FUE PUBLICADA LA NORMA GENERAL IMPUGNADA.- El Periódico Oficial No. 35 del tomo LXXV de fecha 27 de agosto del 2012 del Estado de Aguascalientes.**”

Con fundamento en los artículos 24, en relación con los artículos 59 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **túrnese es el expediente al Ministro que corresponde**, de conformidad con la certificación del turno que al efecto se acompaña.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**

uien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya,
ecretario de la Sección de Trámite de Controversias
onstitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la
ubsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal,
ue da fe.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long trailing stroke.A smaller handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval circle.

RB 1